



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 439 - 2016-GRA/GR.

Ayacucho, 27 de mayo del 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 144-2016-EF de fecha 26 de mayo del 2016, de autorización de Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año 2016 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GRA/GR, de fecha 05 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 144-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución proyectos de inversión pública en infraestructura, en el marco de la sexagésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 144-2016-EF por un monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 14,464,364.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

INGRESOS:

	En Soles
1.8. ENDEUDAMIENTO	14, 464,364.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	14, 464,364.00
1.8.2.2 COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VA	14, 464,364.00
1.8.2.2.1 COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES IN	14, 464,364.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO	14, 464,364.00
	=====
TOTAL INGRESOS S/.	14, 464,364.00
	=====

EGRESOS:

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO : 2.055858 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARRILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXOS.
OBRA : 4000193 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARRILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.



FUENTE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

6. Gastos de Capital S/. **10,992,487.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 10,992,487.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. **10,992,487.00**

UNIDAD EJECUTORA : 008 REGIÓN AYACUCHO - PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO.

PROYECTO : 2.050413 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

OBRA : 4000101 INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO.

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.



6. Gastos de Capital S/. **2,517,746.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 2,517,746.00

PROYECTO : 2.099779 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAS DEL DISTRITO DE LUIS CARRANZA, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO.

OBRA : 4000101 INSTALACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO,

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.



6. Gastos de Capital S/. **954,131.00**
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 954,131.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008 S/. **3,471,877.00**

TOTAL PLIEGO 444

=====

S/. 14,464,364.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Economía y Finanzas.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000246

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/05/2016

DOCUMENTO : 107 / 439-2016-GRA/GR

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 07/05/2016

TIPO DE MODIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 144-2016-EF

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD
0082						0	10,992,487
	2055858					0	10,992,487
		4000193				0	10,992,487
	19	B				0	10,992,487
			6	2.6		0	10,992,487
TOTAL						0	10,992,487

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES/FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19						0	10,992,487
	1.8					0	10,992,487
TOTAL						0	10,992,487



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000041

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/05/2016

DOCUMENTO : 107 / 439-2016-GRA/GR

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 07/05/2016

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL DECRETO SUPREMO N°144-2016-EF

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	3,471,877
2050413 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION - REPRESA PALLCCA EN EL	0	3,471,877
4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	0	2,517,746
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,517,746
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,517,746
2099779 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PAMPAS DEL DISTRITO DE LUIS	0	3,471,877
4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	0	954,131
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	954,131
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	954,131
TOTAL	0	3,471,877

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	3,471,877
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	3,471,877
TOTAL	0	3,471,877

